ESTUDIO DE SECTOR

PÚBLICA

ESTUDIO:

PRESTAR EL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, PERTENECIENTES AL ICBF REGIONAL CALDAS

OCTUBRE DE 2022

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO..... 3
2. ANÁLISIS DEL SECTOR.....3
3. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA,/Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN5
4. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICA.....8
5. ANÁLISIS PRECIOS PROMEDIO DE SECTOR.....8
6. ANEXOS.....13

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como objetivo realizar el análisis de la oferta y demanda para "***PRESTAR EL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, PERTENECIENTES AL ICBF REGIONAL CALDAS",*** el cual permita establecer con claridad los precios mínimos para la destrucción de los bienes inservibles, y los requisitos de habilitación financiera partiendo de los precios cotizados por diferentes desintegradoras habilitadas por el Ministerio de Transporte, de la información consultada a través de SECOP II y directamente en el mercado.

Lo anterior, en aras de obtener la mejor oferta económica y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del ICBF Regional Caldas.

Para la realización del presente estudio del sector se aplicó la metodología propuesta por la Dirección de Abastecimiento de la Sede General del ICBF, y por ello, se publicó a través de la plataforma SECOP II la solicitud de cotización, que más adelante se relacionará.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

2.1 Histórico de contratación del ICBF Caldas.

En este tipo de proceso de contratación no se ha llegado a adelantar en el ICBF Regional Caldas durante los últimos años, por lo tanto, no se relaciona ningún histórico.

2.2 Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

La entidad procedió a efectuar la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), de los procesos de contratación celebrados por diferentes entidades estatales que guardan relación con el presente objeto contractual como se relaciona a continuación:

PUBLICA

Vigencia	2022
Entidad	EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA (DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES)
Número proceso	024-SUADQ-TRANS-2022
Modalidad de Selección	Enajenación de bienes con subasta
Objeto	ADQ.DE SERVICIO DE CHATARRIZACION DEL PARTE AUTOMOTOR DEL EJERCITO NACIONAL 2022
Presupuesto oficial (P.O.)	318.504.800 COP
Número del contrato	016 SUADQ-TRANS-2022
Contratista	UNION TEMPORAL SCT MERL S.A.S
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	120 (Días)
Valor contratado	342.392.660 COP
Adiciones o modificaciones	N/A
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	108%
Precio por Kilo de chatarra:	Precio estimado por la entidad: 400 COP Precio contratado: 430 COP
Fuente (URL del proceso):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.2989936

Vigencia	2020
Entidad	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
Número proceso	295-MDN-COGFM-ESDEG-2020
Modalidad de Selección	Enajenación de bienes con sobre cerrado
Objeto	ENAJENACIÓN DE LOS BIENES DADOS DE BAJA PARA LA DESTRUCCIÓN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO DESINTEGRACIÓN FÍSICA, CHATARRIZACIÓN O VENTA PÚBLICA DE BIENES, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 381 DEL 06 DICIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES PARA EL MANEJO DE BIENES DEL MDN
Presupuesto oficial (P.O.)	799.918 COP
Número del contrato	300-MDN-COGFM-ESDEG-2020
Contratista	GESTION AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S E.S.P
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	30 días
Valor contratado	1.199.991,3 COP
Adiciones o modificaciones	N/A
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	150%
Precio por Kilo de chatarra:	Precio estimado por la entidad: • Chatarra de Bienes Control Administrativo: 357 COP • Chatarra de Bienes Activos Fijos: 595 COP

PÚBLICA

	Precio contratado: • Chatarra de Bienes Control Administrativo: 400 COP • Chatarra de Bienes Activos Fijos: 600 COP
Fuente (URL del proceso):	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.1552667

Realizada la consulta a través de SECOP II, se encontró que:

- La modalidad de selección adoptada en los procesos relacionados es la enajenación directa por sobre cerrado; mecanismo también seleccionado por el ICBF Regional Caldas.

- Los requisitos de habilitación que se exigirán en el proceso para el ICBF Regional Caldas se encuentran acorde a los exigidos por otras entidades y son proporcionales a la modalidad de selección, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

- Los precios por kilo de chatarra contratados en el histórico relacionado fueron comparados con los precios cotizados para el presente proceso, identificando que existe coherencia con el mercado actual.

3. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA

La información sobre la cual se calcularán los indicadores financieros y se verificará el cumplimiento de los mismos, será la contenida en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 ó RUP Vigente debidamente certificados y dictaminados según corresponda.

Los estados financieros deben estar refrendados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal cuando el proponente se encuentre obligado a tenerlo; el Contador Público y Revisor Fiscal deben anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente (no mayor a 3 meses de expedición) para la fecha de presentación de la propuesta.

3.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Para la habilitación financiera se requiere que el interesado presente los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 debidamente certificados y dictaminados según corresponda ó RUP Vigente.

PÚBLICA

Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación, acorde al numeral 3 del **Artículo 2.2.1.1.1.5.3** Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	**Mayor o igual a 1. vez**
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	**Menor o igual a 80%**
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	**Mayor o igual a 0.00 veces**

Cuando los gastos de interés sean cero (0), la razón de cobertura de intereses será indefinido o indeterminado, lo que significa que el proponente queda habilitado por este indicador para continuar en el proceso de selección.

NOTA 1*:* Para calcular los indicadores de los consorcios ó uniones temporales o promesas de sociedad futura se multiplican los componentes de los indicadores (activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses) correspondientes a cada uno de sus integrantes por el porcentaje de participación en el consorcio ó unión temporal, del resultado de sumar los valores obtenidos se calculan los indicadores solicitados.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

INTERPRETACIÓN

- ✓ **Indicador de liquidez:** Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ **Nivel de endeudamiento**: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ **Razón de Cobertura de Intereses**: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

3.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.0 %
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.0 %

INTERPRETACIÓN

- **Rentabilidad del patrimonio:** Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio.
- **Rentabilidad del Activo:** Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

NOTA 2: Para calcular los indicadores de los consorcios ó uniones temporales o promesas de sociedad futura se multiplican los componentes de los indicadores (activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses) correspondientes a cada uno de sus integrantes por el porcentaje de participación en el consorcio ó unión temporal, del resultado de sumar los valores obtenidos se calculan los indicadores solicitados.

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Para garantizar la participación de las personas naturales o jurídicas extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país (Decreto 1082 de 2015), a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán presentar los estados financieros emitidos en su país de origen debidamente firmados por el representante legal y por el Contador Público, acompañada del dictamen y sus notas y con traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador(a) Público(a) con tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia. La información debe ser presentada en español y moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal, así mismo, diligenciar el ***ANEXO - FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA*** establecido en el pliego de condiciones debidamente firmado por el representante legal y contador público, en el cual especifique las cifras utilizadas para verificar la capacidad financiera y capacidad organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, la cual se evaluará teniendo en cuenta los indicadores financieros. El Contador(a) Público(a) que suscriba el ***ANEXO - FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA.*** debe indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, quien debe aportar

PÚBLICA

certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente (no mayor a 3 meses de expedición) para la fecha de presentación de la propuesta y fotocopia de la tarjeta profesional.

NOTA 3: La información del - ***ANEXO - FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA,*** estará sujeta a revisión frente a los estados financieros allegados por el oferente a la entidad, en caso de existir diferencias prevalece la información de los estados financieros.

En caso de que la fecha de cierre fiscal sea diferente a 31 de diciembre, se debe anexar la normatividad que establezca la fecha de cierre en el correspondiente país.

4. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICA

Para garantizar que micro, pequeñas y medianas empresas puedan participar dentro del proceso de selección que se plantea, la entidad definió requisitos de habilitación acorde al modo de selección y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor.

Los requisitos de habilitación se señalan en el estudio previo el cual hace parte integral del presente proceso de selección.

Según el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación podrán realizar convocatorias limitada a MiPymes.

Con ocasión a lo anterior, la entidad definirá en el cronograma de la invitación la posibilidad que los interesados limiten la convocatoria exclusivamente a la participación de micro, pequeñas y medianas empresas colombianas.

5. ANÁLISIS PRECIOS PROMEDIO DE SECTOR

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para la prestación del **servicio de desintegración vehicular** requerido por la Entidad, se realizó la publicación de la Ficha de Condiciones Técnicas, y la solicitud de cotización a través de SECOP II mediante el módulo Solicitud de Información a proveedores, utilizando los siguientes códigos UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
11	19	06	00	Chatarra
11	19	16	03	Chatarra de aleación ferrosa

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

11	19	16	04	Chatarra de aleación no ferrosa
11	19	16	06	Destrozos automovilísticos para chatarra o desecho
76	12	23	00	Servicios Reciclables
80	16	17	03	Servicios de disposición, o venta de materiales no capitalizables sobrantes u obsoletos

Observaciones generales:

- La solicitud fue identificada con el número ICBF-SDC-021-2022-CALDAS. El soporte de publicación se encuentra anexo al presente estudio del sector en el Anexo 01.

- Mediante esta herramienta se identificaron setenta y cinco (75) proveedores inscritos con los códigos UNSPSC, dos (2) interesados y una (1) cotización.

- La cotización recibida a través de SECOP II del proveedor Ecosistemas del Oriente S.A.S, es de fecha 13/06/2022, la cual fue publicada por el proveedor el 08/07/2022, (Soporte remitido en el Anexo 01) y actualizada el 12/10/2022, según solicitud del ICBF, vía correo electrónico (Soporte remitido en el Anexo 02)

- Es importante aclarar que, para efectos del presente proceso, sólo se tuvieron en cuenta las cotizaciones remitidas por desintegradoras habilitadas por el Ministerio de Transporte.

- Durante el término de solicitud de cotización, la entidad no recibió observaciones por parte de interesados o potenciales proveedores.

- Dado que sólo se recibió una cotización por el módulo Solicitud de Cotizaciones implementado en SECOP II, la entidad solicitó mediante correo electrónico cotizaciones adicionales, a fin de determinar el valor mínimo por kilo de chatarra, acorde a las exigencias de la FCT, así:

	PROVEEDOR	FECHA SOLICITUD COTIZACIÓN	RECEPCIÓN SOLICITUD	FECHA COTIZACION
1	Recuperaciones Naranjo Recycling S.A.S	28/09/2022	29/09/2022	29/09/2022
2	Importaciones Manizales	12/08/2022	12/08/2022	12/08/2022

PÚBLICA

- Conforme a lo anterior se obtuvieron 3 cotizaciones a fin de establecer el precio mínimo de venta por kilo de chatarra.

Notas aclaratorias:

- El listado de proveedores, con los correos electrónicos soporte y las cotizaciones se remiten mediante el Anexo 02.

- El análisis de precios se realiza en el presente documento y adicionalmente se remite el consolidado mediante el Anexo 03.

- El formato de solicitud de cotización se estructuró para obtener precio por kilogramo, para la prestación del servicio de chatarrización.

Para determinar los precios mínimos de venta por kilo de chatarra, la entidad se acogió al procedimiento establecido en el ***Instructivo para la elaboración de estudios de sector o costos – IEESC IT1.P3 ABS, Versión 8 de fecha, 13/09/2021***, y para todos los efectos se elaboró el consolidado de acuerdo con lo siguiente:

Se obtuvo las cotizaciones mínimas exigidas[1], con el fin de estimar, previo análisis de dispersión y a partir de un análisis estadístico de medidas de tendencia central, **el precio del bien o del servicio requerido**. En este caso, la regional usó el **PROMEDIO SIMPLE**[1].

Establecido el precio promedio por kilo de chatarra, se halló el valor mínimo de venta, multiplicando el peso estimado de los vehículos por el promedio arrojado.

[1]Se requieren al menos tres (3) precios de referencia en el consolidado de cotizaciones (CDC) con el fin de estimar, previo análisis de dispersión y a partir de un análisis estadístico de medidas de tendencia central, el precio del bien o del servicio requerido.

[1] Promedio simple: Este medida tiene en cuenta la cantidad total de datos, en éste se considera un conjunto de datos (X1, X2, X3, X4, X5) donde cada uno de ellos que pertenecen al conjunto, son el precio de un bien o servicio cotizado. El promedio simple se obtiene de la siguiente manera:

[3]Promedio simple = $\sum X/n$; Dónde: n= Tamaño de la muestra

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

- **VALOR MÍNIMO POR KILO DE CHATARRA:**

El valor mínimo a ofertar por kilo de chatarra, acorde con las condiciones técnicas del parque automotor a destruir, corresponde a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($383) MCTE** incluido gastos administrativos, impuestos de ley y costos directos e indirectos, según aplique, así:

PROMEDIO COTIZACIONES				
DESCRIPCION DEL DE SERVICIO	ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S	RECUPERACION NARANJO RECYCLING S.A.S	IMPORTACIONES MANIZALES	PRECIO UNITARIO KILO CHATARRA
PRESTAR EL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, PERTENECIENTES AL ICBF REGIONAL CALDAS	$250	$450	$450	$383

NOTA: PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO, LOS OFERENTES DEBERÁN TENER EN CUENTA QUE SU OFERTA NO PODRÁ SER MENOR A LA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD, LA CUAL SE REALIZARÁ POR KILO DE CHATARRA.

CUALQUIER OFERTA QUE SEA INFERIOR A TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($383) MCTE POR KILO DE CHATARRA, SERÁ RECHAZADA.

- **PRECIO MINIMO DE VENTA**

Para que los oferentes acrediten el requisito de que trata el artículo 2.2.1.2.2.1.10 del Decreto 1082 de 2015, consistente en la consignación a favor del ICBF del 20% del precio mínimo de venta, la entidad calculó el precio total mínimo de venta, teniendo en cuenta el peso aproximado por deterioro de los vehículos automotor a desintegrar, por el precio promedio por kilo de chatarra.

Del cálculo realizado se encontró que el precio total asciende a la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($952.980,60)**, incluido gastos administrativos, impuestos de ley y costos directos e indirectos, según aplique.

VALOR ESTIMADO DEL SECTOR				
PLACA	PESO (K)	PESO ESTIMADO POR DETERIORO	VALOR MÍNIMO	
ITP650	835	542,75	$	207.873,25
MDB091	1198	778,70	$	298.242,10
HMF830	910	591,50	$	226.544,50

PÚBLICA

HIS88	95	61,75	$	23.650,25
BFX564	790	513,50	$	196.670,50
TOTAL			**$**	**952.980,60**

NOTA: El producto se encuentra exento del IVA.

Sobre este valor total los oferentes deberán consignar en la cuenta dispuesta por el ICBF, el 20%, en cumplimiento del requisito establecido en el artículo 2.2.1.2.2.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

Si los oferentes omiten la presentación de la consignación bancaria en la fecha establecida para el cierre y presentación de ofertas, su oferta no será tenida en cuenta por incurrir en causal de RECHAZO.

CONDICIONES:

- El proponente que desee participar en la destrucción del lote de bienes objeto del presente proceso contractual, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.2.1.10 del decreto 1082 de 2015, deberá consignar en el Banco Davivienda S.A, cuenta corriente No. 000256076472 a nombre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Caldas, identificado con NIT 899.999.239.2, el 20% del valor del precio mínimo de venta inicialmente proyectado como requisito habilitante para poder participar en el proceso de selección abreviada por el mecanismo de venta directa en sobre cerrado que se establece en el pliego de condiciones, valor que se imputará al precio cuando el interesado es el adjudicatario.

- El valor del contrato inicial será el reconocimiento económico por parte del contratista a favor del ICBF Regional Caldas, el cual resultará de la oferta ganadora (por kilo de chatarra), por el peso estimado por deterioro del parque automotor definido por la entidad.

- El valor total del contrato será actualizado a través de otrosí modificatorio una vez la empresa desintegradora realice el pesaje de los cuatro (4) vehículos y la motocicleta a destruir. El precio total resultará del peso real por el valor kilo de chatarra de la oferta ganadora.

- El proponente deberá diligenciar la propuesta económica en el aparte correspondiente del cuestionario publicado en la plataforma SECOP II. Su propuesta será presentada por kilo de chatarra y en ningún caso podrá ser inferior al valor establecido por la entidad, que arrojó el estudio del sector correspondiente a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($383) MCTE.**

PÚBLICA

- Aquellos oferentes que deseen participar en el proceso de selección deberán presentar oferta por todos y cada uno de los vehículos que se pretenden desintegrar. **El ICBF no aceptará propuestas parciales.**

- El contratista deberá asumir todos los costos directos, indirectos, imprevistos, impuestos, tasas y contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento y ejecución del contrato.

- Una vez adjudicado el contrato de venta y surtido el proceso de pesaje real del lote de bienes objeto del presente contrato, los valores del contrato serán ajustados, por lo tanto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de dicha obligación, el comprador consignará el saldo restante a favor del ICBF en la cuenta corriente No. 000256076472 del Banco Davivienda a nombre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Caldas, identificado con NIT 899.999.239.2.

- En caso de no resultar seleccionado en el proceso, el ICBF reintegrará el valor consignado dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que resuelva el proceso de selección, sin que haya lugar a reconocimiento de intereses, rendimientos e indemnizaciones, ni el reconocimiento del impuesto a transacciones financieras.
- El proponente deberá diligenciar la propuesta económica en el aparte correspondiente del cuestionario publicado en la plataforma SECOP II.

6. ANEXOS

Anexo 01. Soporte publicación solicitud de cotización y cotización Ecosistemas del Oriente S.A.S.
Anexo 02. Correos electrónicos soporte y cotizaciones.
Anexo 03. Consolidado estudio del sector.

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró:	Luisa María Londoño Mafla	Abogada – Grupo Administrativo
Revisó:	Sindy González Arias	Abogada – Grupo Jurídico
Aprobó:	Claudia Rivera Bermudez	Coordinadora – Grupo Administrativo

PÚBLICA

ANEXO 01.

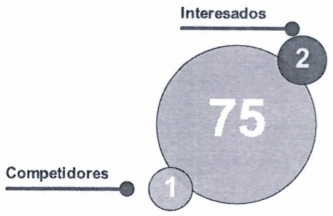
SOPORTE PUBLICACIÓN SOLICITUD COTIZACIÓN ICBF-SDC-021-2022-CALDAS.

Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores
ICBF-SDC-021-2022-CALDAS (En análisis)

Unidad de contratación ICBF REGIONAL CALDAS

PROVEEDORES



Prestar el servicio de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos automotores en estado de inutilización, inservible u obsoleto, pertenecientes al ICBF Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones establecidas en la Ficha de condiciones Técnicas.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 8/07/2022 12:00 PM - **Fecha de publicación** 6/07/2022 2:39 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
06/07/2022	07/07/2022	08/07/2022

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Prestar el servicio de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos automotores	ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS	8/07/2022 11:45 AM	320

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

TAREAS

Crear

APROBAR SOLICITUD DE COTIZACION ICBF-SDC-021-2022-CALDAS (Normal)
-
APROBAR SOLICITUD DE COTIZACION ICBF-SDC-021-2022-CALDAS (Normal)

Ver más »

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S
8/07/2022 11:11 AM
ECOAMBIENTES SAS
7/07/2022 8:33 AM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: SOLICITUDES DE COTIZACION REGIONAL CALDAS / 6/07/2022 2:06 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación de la solicitud de información
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:LUISA MARIA LONDOÑO MAFLA
Tarea Tarea:GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.3010926 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
8/07/2022 12:18 PM

El proceso CO1.REQ.3093068cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
8/07/2022 12:18 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.13711640 fue consultado por el Proveedor ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S.
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S
8/07/2022 11:46 AM

La información CO1.RPL.2852020 fue presentada
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S
8/07/2022 11:45 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.13711640 fue consultado por el Proveedor ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S.
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S
8/07/2022 11:40 AM

Ver más »

ECOSISTEMAS DEL ORIENTE
NIT.: 9005080993-1

Bogotá 13 de junio 2022 **COT:1014**

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
Ciudad

Respetados Señores:

Por medio de la presente, **ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS**, se permite presentar a ustedes nuestra oferta para el SERVICIO DE DESINTEGRACION FISICA TOTAL DE LOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACION.

Esta oferta tiene una validez de 30 días contados a partir de su presentación.

ECOSISTEMAS DEL ORIENTE está habilitada legalmente como entidad Desintegradora por el Ministerio de Transporte de la república de Colombia.

Nuestra empresa entrega de manera directa los certificados de desintegración válidos para la cancelación de matrícula de los vehículos.

Hacemos una oferta económica de $ 250 Pesos por kilo de chatarra,

PROCEDIMIENTO:

La desintegración física total de los automotores en estado de inutilización, inservible u obsoletos cuyo ciclo ha llegado a su fin incluye:

1. *Validación de documentos*
2. *Agendamiento cita DIJIN automotores*
3. *Logística de recolección del vehículo en grúa*
4. *Traslado del vehículo a las instalaciones de la DIJIN*
5. *Traslado del vehículo a nuestras instalaciones*
6. *Toma de inventario foto fílmico e improntas*
7. *Actas de recepción de los vehículos*
8. *Proceso de desintegración vehicular*
9. *Disposición final de los elementos y/o residuos aprovechables.*
10. *Disposición final de los elementos y/o residuos contaminantes*
11. *Reportar al runt la información relativa a los vehículos*
12. ***Realizar los pagos y trámites correspondientes a la cancelación de matrícula.***
13. *Emisión del certificado de desintegración / Chatarrización:*
14. *Entrega de la documentación al cliente*

ECOSISTEMAS
DEL ORIENTE
NIT: 900508079-1

Precio del proceso de desintegración: El proceso de desintegración no generara costo para nuestros clientes

Agradecemos de antemano la oportunidad de presentar esta propuesta a ustedes y estamos prestos a cualquier inquietud de referencia.

JHOHAM HERNAN RODRIGUEZ MENDEZ
GERENTE REP. LEGAL
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS

350-8544777 | 350-8544747 gerente@ecosistemasdeloriente.com Calle 3 No. 6-45 Barrio Callejón
Cúcuta Nte. Santander

ANEXO 02.

CORREOS ELECTRÓNICOS SOPORTE Y COTIZACIONES

Sindy Gonzalez Arias

De: Luisa Maria Londono Mafla
Enviado el: miércoles, 12 de octubre de 2022 9:41 a. m.
Para: Sindy Gonzalez Arias
Asunto: RV: Solicitud Cotización para Desintegración vehicular ICBF REGIONAL CALDAS
Datos adjuntos: Cotizacion Bienestar Familia 29-09-22.pdf

De: Desintegradora <desintegradora@recuperacionesnaranjo.com>
Enviado: jueves, 29 de septiembre de 2022 11:01
Para: Luisa Maria Londono Mafla <Luisa.Londono@icbf.gov.co>
Cc: 'Marta Garcia' <gerencia@recuperacionesnaranjo.com>
Asunto: RE: Solicitud Cotización para Desintegración vehicular ICBF REGIONAL CALDAS

No suele recibir correos electrónicos de desintegradora@recuperacionesnaranjo.com. Por qué esto es importante

Señores
BIENESTAR FAMILIAR
Grupo Administrativo

Asunto: Cotización Desintegración Física Total de Vehículos

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo a su requerimiento, le manifestamos nuestro interés en la participación del proceso de Desintegración Física Total de los vehículos conforme a la información suministrada por parte de ustedes.

RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING SAS, dedicada a la desintegración física total de vehículos de servicio público y particular de transporte de pasajeros y de carga.

Nuestros más de 5 años de experiencia en el desarrollo de esta actividad, trabajando para distintos clientes, como lo son: Policial Nacional, UNP, SAE, Armada Nacional, DIAN, Fiscalía General de la Nación, Fuerza Aérea, entre otros; apuntando siempre a mejorar la calidad de nuestro servicio con el objetivo de que nuestro cliente obtenga finalmente el Certificado de Desintegración de su vehículo.

1. Para el desarrollo de esta actividad nuestra compañía cuenta con:

- ✓ El Cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución 646 del 18 de marzo de 2014 del Ministerio de Transportes
- ✓ El Cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución 007036 del 31 de Julio de 2012
- ✓ Certificación ambiental de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1606 del 7 de Julio de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ✓ Licencia Ambiental

- ✓ Certificados bajo la norma ISO 9001-2015 para el servicio de desintegración de vehículos de servicio público y particular.
- ✓ Sedes en: Cartagena, Bello, Yumbo, Mosquera, Dosquebradas, Montería, San Andres Islas, Montaría, Cúcuta y Barranquilla.

2. Alcance de la Oferta:

- ✓ Validación de documentos entregados por parte de la entidad (ICBF)
- ✓ Trámites para la Emisión de los certificados de Revisión técnica DIJIN - SIJIN
- ✓ Traslado de los vehículos desde su lugar de origen hacia nuestro centro de acopio
- ✓ Toma de inventario registro fílmico, fotográfico y toma de improntas
- ✓ Actas de recepción de los vehículos
- ✓ Proceso de desintegración vehicular
- ✓ Disposición final de los elementos y/o residuos aprovechables.
- ✓ Disposición final de los elementos y/o residuos contaminantes.
- ✓ Emisión del certificado de desintegración / Chatarrización
- ✓ Reportar al RUNT la información del certificado de Desintegracion de cada vehículo
- ✓ Realizar los pagos y trámites correspondientes a la cancelación de matrícula, teniendo en cuenta la entrega completa de la documentación por parte de la entidad, además de que éstos deben estar a paz y salvo de impuestos y gravámenes por parte de la entidad
- ✓

3. Propuesta económica

La compañía le ofrece por el peso resultante del material ferroso obtenido durante el proceso de Desintegracion Física Total, la suma de **Cuatrocientos Cincuenta Pesos M/cte. ($450)** por Kilogramo.

Esperamos sea de agrado nuestro ofrecimiento.

Saludosi

Libia López.
DESINTEGRADORA
Mamonal k1calle 10 No 56B-128
Tel:(57)(5) 667 0786 - 6670787
Cel. 3183352600
utrymsas@recuperacionesnaranjo.com
www.recuperacionesnaranjo.com
Cartagena-[redacted]

De: Marta Garcia [mailto:gerencia@recuperacionesnaranjo.com]
Enviado el: jueves, 29 de septiembre de 2022 7:58 a. m.
Para: 'DESINTEGRADORA'
Asunto: RV: Solicitud Cotización para Desintegración vehicular ICBF REGIONAL CALDAS

De: Luisa Maria Londono Mafla <Luisa.Londono@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 28 de septiembre de 2022 11:21 a. m.
Para: gerencia@recuperacionesnaranjo.com
Asunto: RV: Solicitud Cotización para Desintegración vehicular ICBF REGIONAL CALDAS

Buenos días, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar viene adelantando el proceso de Desintegración vehicular de cuatro vehículos y una motocicleta que se relacionan a continuación, por lo tanto, cordialmente solicitamos el favor de aportar una cotización a la mayor brevedad posible o por tardar dentro de los siguientes tres días, para llevar a cabo el proceso de "Prestar el servicio de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos automotores en estado de inutilización, inservible u obsoleto, pertenecientes al ICBF Regional Caldas", conforme a las siguientes obligaciones contractuales:

PLACA DE VEHÍCULO	MARCA DE VEHÍCULO	LINEA	MODELO	CILIND	CLASE DE VEHÍCULO	FECHA DE MATRICULA	LUGAR MATRICULA DEL VEHÍCULO
ITP650	OLCIT	CLUB 11R	1993	1100	Automóvil	7/06/1994	ITAGUI
MDB091	FIAT	CAMIONETA SW	1983	1300	Camioneta	19/04/1991	CUNDINAMARCA COTA
HMF830	MAZDA	323 1300	1989	1296	Automóvil	18/05/1990	PEREIRA
HIS88	YAMAHA	CROSS	1995	125	Motocicleta	16/06/1995	MANIZALES
BFX564	CHEVROLET	COUPE	1995	1000	Automóvil	11/07/1995	BOGOTÁ

Obligaciones Específicas

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).
2. Tramitar y asumir el costo del certificado de tradición de cada uno de los vehículos a desintegrar - Gestionar y asumir el valor de la revisión de la DIJIN.

3. Emitir el certificado de desintegración y una vez realizado el proceso, y cargarlo en la plataforma RUNT.
4. Realizar los trámites necesarios, para la cancelación de la matrícula de los vehículos objeto del presente proceso de desintegración.
5. Realizar el pesaje del material a destruir y expedir el certificado de pesaje de la totalidad del material resultante llevando el control del mismo mediante actas, lo cual será verificado por parte del ICBF-Regional Caldas.
6. Desarrollar el proceso de desintegración, destrucción y chatarrización de acuerdo con las normas y disposiciones técnicas estipuladas en la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, ambientales y de seguridad industrial.
7. Asumir por su cuenta y riesgo el transporte de los vehículos objeto del presente proceso en cumplimiento para las revisiones que sean necesarias, así como para la desintegración en las instalaciones de la empresa.
8. Garantizar la eliminación completa de los elementos de identificación de los vehículos.
9. Asegurar la adecuada disposición final de residuos sólidos, líquidos y desechos resultantes del proceso de chatarrización, cumpliendo con los estándares de las normas - ambientales vigentes.
10. Suministrar registro fotográfico y fílmico en medio digital del proceso.
11. Suscribir las actas de entrega y desintegración Física Total Señaladas anteriormente y todas las que sean requeridas por el ICBF Regional Caldas.
12. Elaborar un archivo fotográfico y fílmico en donde se deje evidencia la actividad de desintegración vehicular.
13. Expedir el Certificado de desintegración de cada bien.
14. Adelantar los trámites necesarios para realizar la cancelación de la matrícula de cada uno de los vehículos.
15. Entregar certificado de cancelación de la matrícula de cada uno de los vehículos.

Les enviamos de nevo la solicitud con el fin de que por favor nos colaboren reenviando la cotización, toda vez que la que tenemos en este momento se encuentra vencida, por el tiempo que ha transcurrido desde la primera vez que se envio a la entidad.

quedo atenta

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Luisa Maria Londoño Mafla
Contratista – Abogada
Grupo Administrativo

ICBF Regional Caldas
Avenida Santander # 39-60 • Tel. 8928017 Ext: 600052

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucional
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional I
01 8000 91 80
www.icbf.gov.

GOBIERNO DE COLOM

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: PÚBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co



Libre de virus. www.avast.com

RECUPERACIONES naranjo RECYCLING

Icontec ISO 9001 SC-CER444554

Cartagena de Indias, 29 de Septiembre de 2022

Señores
BIENESTAR FAMILIAR
Grupo Administrativo

Asunto: Cotización Desintegración Física Total de Vehículos

Reciba un cordial saludo.

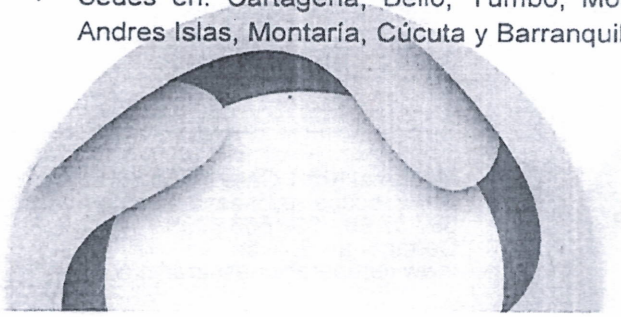
De acuerdo a su requerimiento, le manifestamos nuestro interés en la participación del proceso de Desintegración Física Total de los vehículos conforme a la información suministrada por parte de ustedes.

RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING SAS, dedicada a la desintegración física total de vehículos de servicio público y particular de transporte de pasajeros y de carga.

Nuestros más de 5 años de experiencia en el desarrollo de esta actividad, trabajando para distintos clientes, como lo son: Policial Nacional, UNP, SAE, Armada Nacional, DIAN, Fiscalía General de la Nación, Fuerza Aérea, entre otros; apuntando siempre a mejorar la calidad de nuestro servicio con el objetivo de que nuestro cliente obtenga finalmente el Certificado de Desintegración de su vehículo.

1. **Para el desarrollo de esta actividad nuestra compañía cuenta con:**

- ✓ El Cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución 646 del 18 de marzo de 2014 del Ministerio de Transportes
- ✓ El Cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución 007036 del 31 de Julio de 2012
- ✓ Certificación ambiental de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1606 del 7 de Julio de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ✓ Licencia Ambiental
- ✓ Certificados bajo la norma ISO 9001-2015 para el servicio de desintegración de vehículos de servicio público y particular.
- ✓ Sedes en: Cartagena, Bello, Yumbo, Mosquera, Dosquebradas, Montería, San Andres Islas, Montaría, Cúcuta y Barranquilla.



Mamonal Km 1 Calle 10 Nª 56B-128
info@recuperacionesnaranjo.com
667 07 86 - 320 565 6795
Cartagena - Bolivar
www.recuperacionesnaranjo.com

RECUPERACIONES naranjo RECYCLING

icontec ISO 9001 SC-CER444554

2. **Alcance de la Oferta:**

- ✓ Validación de documentos entregados por parte de la entidad (ICBF)
- ✓ Trámites para la Emisión de los certificados de Revisión técnica DIJIN - SIJIN
- ✓ Traslado de los vehículos desde su lugar de origen hacia nuestro centro de acopio
- ✓ Toma de inventario registro fílmico, fotográfico y toma de improntas
- ✓ Actas de recepción de los vehículos
- ✓ Proceso de desintegración vehicular
- ✓ Disposición final de los elementos y/o residuos aprovechables.
- ✓ Disposición final de los elementos y/o residuos contaminantes.
- ✓ Emisión del certificado de desintegración / Chatarrización
- ✓ Reportar al RUNT la información del certificado de Desintegracion de cada vehículo
- ✓ Realizar los pagos y trámites correspondientes a la cancelación de matrícula, teniendo en cuenta la entrega completa de la documentación por parte de la entidad, además de que éstos deben estar a paz y salvo de impuestos y gravámenes por parte de la entidad
- ✓

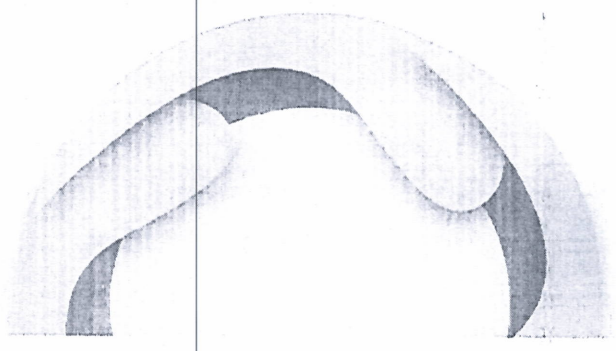
3. **Propuesta económica**

La compañía le ofrece por el peso resultante del material ferroso obtenido durante el proceso de Desintegracion Física Total, la suma de **Cuatrocientos Cincuenta Pesos M/cte. ($450)** por Kilogramo.

Esperamos sea de agrado nuestro ofrecimiento.

Cordialmente,

MARTA CECILA GARCIAL LEON
Representante Legal
Cel.: 3205656736 - 3183352600
gerencia@recuperacionesnaranjo.com
desitegradora@recuperacionesnaranjo.com
www.recueperacionesnaranjo.com



SOLICITUD DE COTIZACION PROCESO DE CHATARRIZACION ICBF REGIONAL MANIZALES

Luisa Maria Londono Mafla <Luisa.Londono@icbf.gov.co>
Vie 12/08/2022 10:26
Para: importacionesmanizales@hotmail.com <importacionesmanizales@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (960 KB)
Copia de ICBF-SDC-021-2022-CALDAS.xlsx; f1.p3.abs_formato_ficha_de_condiciones_tecnicas_fct_v5 (3).doc;

Buenos días señor Marino

El Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar Regional Caldas, viene adelantando el estudio del Sector para iniciar el proceso contractual con el fin **de** **"Prestar el servicio de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos automotores en estado de inutilización, inservible u obsoleto, pertenecientes al ICBF Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones establecidas en la Ficha de condiciones Técnicas."**, **motivo** por el cual solicito el favor de diligenciar la cotización de los elementos contenidos en la ficha de condiciones técnicas que anexo al presente formato en Excel para facilitar el diligenciamiento.

1. Favor revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento.
2. El precio de la Cotización debe ser expresado en PESOS COLOMBIANO
3. No modificar, agregar o quitar ningún itmen o subitem
4. Subir la cotización a la plataforma SECOP II, donde se encuentra cargada la invitación a cotizar y puedan participar de proceso de licitación.

Agradezco presentar la cotización a la mayor brevedad posible.

BIENESTAR FAMILIAR
Luisa Maria Londoño Mafla
Contratista – Profesional de apoyo
Grupo Administrativo
ICBF Regional Caldas
Avenida Santander # 39 - 60 • Tel.: 8928017 Ext: 600017
Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud
Clasificación de la información: CLASIFICADA

RE: SOLICITUD DE COTIZACION PROCESO DE CHATARRIZACION ICBF REGIONAL MANIZALES

MARINO VASCO <importacionesmanizales@hotmail.com>
Vie 12/08/2022 12:05
Para: Luisa Maria Londono Mafla <Luisa.Londono@icbf.gov.co>

buen dia adjunto documentos
muchas gracias por su atencion.

De: Luisa Maria Londono Mafla <Luisa.Londono@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 12 de agosto de 2022 10:26 a. m.
Para: importacionesmanizales@hotmail.com <importacionesmanizales@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION PROCESO DE CHATARRIZACION ICBF REGIONAL MANIZALES

Buenos días señor Marino

El Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar Regional Caldas, viene adelantando el estudio del Sector para iniciar el proceso contractual con el fin **de** **"Prestar el servicio de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos automotores en estado de inutilización, inservible u obsoleto, pertenecientes al ICBF Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones establecidas en la Ficha de condiciones Técnicas."**, **motivo** por el cual solicito el favor de diligenciar la cotización de los elementos contenidos en la ficha de condiciones técnicas que anexo al presente formato en Excel para facilitar el diligenciamiento.

1. Favor revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento.
2. El precio de la Cotización debe ser expresado en PESOS COLOMBIANO
3. No modificar, agregar o quitar ningún itmen o subitem
4. Subir la cotización a la plataforma SECOP II, donde se encuentra cargada la invitación a cotizar y puedan participar de proceso de licitación.

Agradezco presentar la cotización a la mayor brevedad posible.

BIENESTAR FAMILIAR
Luisa Maria Londoño Mafla
Contratista – Profesional de apoyo
Grupo Administrativo
ICBF Regional Caldas
Avenida Santander # 39 - 60 • Tel.: 8928017 Ext: 600017
Síguenos en:
ICBFColombia
ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y

abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Grupo Administrativo-Regional Caldas	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. PUBLICA PÚBLICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ICBF-SDC-021-2022-CALDAS-"Prestar el servicio de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos automotores en estado de inutilización, inservible u obsoleto, pertenecientes al ICBF Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones establecidas en la Ficha de condiciones Técnicas"

EMPRESA:	IMPORTACIONES MANIZALES	NIT:	19,315,294-0	FECHA:	12 DE AGOSTO DEL 2022
CONTACTO:	MARINO VASCO NARVAEZ	CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL	TEL. CELULAR:	3204963827 - 3157941309
E-MAIL:	importacionesmanizales@hotmail.com	DIRECCIÓN:	KM 15 VIA SIBATE LOTE EL CHIRCAL	TELEFONO FIJO:	7198387 - 9198391

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

• Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su cotización en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
• El precio de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
• Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
• No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

NOTAS:
(1) Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Precio unitario antes de IVA" y asignar la tarifa de IVA que corresponda en la casilla "Tarifa IVA%".
(2) En caso de remitir su cotización mediante el módulo Solicitud de Información a Proveedores del SECOP II; el Precio Total para el periodo de ejecución estimado celda H67 debe ser diligenciado en la pregunta 1 del "Cuestionario".

Tiempo de Ejecución 2022	Meses:1	Tarifa IVA	EXCENTO DE IVA

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	Precio unitario antes de IVA	IVA	TOTAL
1	**Prestar el servicio de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos automotores en estado de inutilización, inservible u obsoleto, pertenecientes al ICBF Regional Caldas**					
	SEDE REGIONAL - MANIZALES					
1,1	VALOR DE KILO DE CHATARRA RECUPERABLE DE 4 VEHICULOS Y UNA MOTO. VER FICHA DE CONDICIONES TECNICAS	KILO	1	450	-	450
	GRAN TOTAL					

La presente cotización:

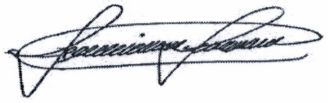
• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.

• Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.

• Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

• LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MARINO VASCO NARVAEZ C.C 19.315.294



Sindy Gonzalez Arias

De: Luisa Maria Londono Mafla
Enviado el: miércoles, 12 de octubre de 2022 10:19 a. m.
Para: Sindy Gonzalez Arias
Asunto: Fwd: PROPUESTA DESINTEGRACION VEHICULAR
Datos adjuntos: 22.10.12Cotizacion - ICBF CALDAS.pdf

Obtener Outlook para Android

From: Jhoham Rodriguez Mendez <jhoham@gmail.com>
Sent: Wednesday, October 12, 2022 10:17:30 AM
To: Luisa Maria Londono Mafla <Luisa.Londono@icbf.gov.co>
Subject: Re: PROPUESTA DESINTEGRACION VEHICULAR

No suele recibir correos electrónicos de jhoham@gmail.com. Por qué esto es importante

Cordial saludo.

En atención a su solicitud nos permitimos compartir con ustedes la siguiente información:
Carta de presentación de cotización.
Cotización.

Atentos a su respuesta,

Atentamente,
Jhoham Rodríguez M.
CEO / Gerente General
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE
+57 350 854 4777 | +57 311 271 6171
@ecosistemasdeloriente.com
@gmail.com
www.ecosistemasdeloriente.com

Desintegradora Vehicular
Manejo de Residuos y Chatarra
Carrera. 4 No. 4-46 Sur. Soacha, Cundinamarca - Colombia

"Ecosistemas del Oriente hace todos los esfuerzos posibles para asegurar que el contenido de los materiales, servicios y labores presentados y comunicados hacia usted sean acertados. El contenido aquí incluido es sólo informativo y Ecosistemas del Oriente no asume responsabilidad u obligación alguna sobre hechos o acciones resultantes de este contenido a menos que sea acordado por escrito y firmado por las partes involucradas"

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo.
El medio ambiente es responsabilidad de todos.

El mié, 12 oct 2022 a las 9:09, Luisa Maria Londono Mafla (<Luisa.Londono@icbf.gov.co>) escribió:

Buenos días señores Ecosistemas SAS.

Conforme a la conversación sostenida telefónicamente el día de hoy, me permito enviar de nuevo solicitud de cotización, a fin de establecer los precios ofertados por kilo de chatarra, para el efecto adjunto Ficha de

condiciones técnicas donde se incluyen los servicios administrativos para la cancelación de la matrícula de propiedad.

quedo atenta

cordialmente

muchas gracias

BIENESTAR FAMILIAR

Luisa Maria Londoño Mafla
Contratista – Abogada
Grupo Administrativo

ICBF Regional Caldas
Avenida Santander # 39-60 • Tel. 8928017 Ext: 600052

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional I
01 8000 91 80
www.icbf.gov.

GOBIERNO DE COLOM

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: PÚBLICA

De: Jhoham Rodriguez Mendez <jhoham@gmail.com>
Enviado: jueves, 29 de septiembre de 2022 17:54
Para: Luisa Maria Londono Mafla <Luisa.Londono@icbf.gov.co>
Asunto: PROPUESTA DESINTEGRACION VEHICULAR

No suele recibir correos electrónicos de jhoham@gmail.com. Por qué esto es importante

ECOSISTEMAS DEL ORIENTE

Atentamente,
Jhoham Rodríguez M.
CEO / Gerente General

+57 350 854 4777 | +57 311 271 8171
@ecosistemasdeloriente.com
@gmail.com
www.ecosistemasdeloriente.com

Desintegradora Vehicular
Manejo de Residuos y Chatarra
Carrera. 4 No. 4-46 Sur. Soacha, Cundinamarca - Colombia

"Ecosistemas del Oriente hace todos los esfuerzos posibles para asegurar que el contenido de los materiales, servicios y labores presentados y comunicados hacia usted sean acertados. El contenido aquí incluido es sólo informativo y Ecosistemas del Oriente no asume responsabilidad u obligación alguna sobre hechos o acciones resultantes de este contenido a menos que sea acordado por escrito y firmado por las partes involucradas"

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo.
El medio ambiente es responsabilidad de todos.

ECOSISTEMAS
DEL ORIENTE
NIT.: 9005080993-1

12 Octubre 2022

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
Regional Caldas
Manizales

Por medio de la presente, ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS, se permite presentar a ustedes la cotización para **"Prestar el servicio de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos automotores en estado de inutilización, inservible u obsoleto, pertenecientes al ICBF Regional Caldas".**
Anexo a esta comunicación encontrarán el formato de cotización SOLICITUD DE COTIZACIÓN ICBF-SDC- CALDAS diligenciado. PROPUESTA 2022-1024

ECOSISTEMAS DEL ORIENTE está habilitada legalmente como entidad desintegradora por el Ministerio de Transporte de la República de Colombia. Nuestra empresa entrega de manera directa los certificados de desintegración válidos para la cancelación de matrícula de los vehículos.

PROCEDIMIENTO:

- La desintegracón física total de los automotores en estado de inutilización,
- inservible u obsoletos cuyo ciclo ha llegado a su fin incluye:
- Validación de documentos
- Agendamiento cita DIJIN automotores
- Logística de recolección del vehículo en grúa
- Traslado del vehículo a las instalaciones de la DIJIN
- Traslado del vehículo a nuestras instalaciones
- Toma de inventario foto fílmico e improntas
- Actas de recepción de los vehículos
- Proceso de desintegración vehicular
- Disposición final de los elementos y/o residuos aprovechables.
- Disposición final de los elementos y/o residuos contaminantes.
- Reportar al runt la información relativa a los vehículos
- Realizar los pagos y trámites correspondientes a la cancelación de
- matrícula.
- Emisión del certificado de desintegración / Chatarrización
- Entrega de la documentación al cliente.

ECOSISTEMAS
DEL ORIENTE
NIT.: 900508093-1

Precio del proceso de desintegración: El proceso de desintegración no generara costo para nuestros clientes. Sin embargo, Ecosistemas del oriente hace un ofrecimiento reconociendo el valor e la chatarra de la entidad por un precio en kilo.

El precio por kilo se envía en el cuadro de cotización anexo y válida por 30 días.

Agradecemos de antemano la oportunidad de presentar esta propuesta a ustedes y estamos prestos a cualquier inquietud de referencia.

Estamos prestos a ajustar la oferta económica y logística a sus necesidades.

ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS
Jhoham Rodriguez Mendez
GERENTE
CORREO: jhoham@gmail.com / agendaecosistemasdelorientesas@gmail.com
CELULARES 358544777 / 3508544747 / 305752625

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Grupo Administrativo-Regional Caldas	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PUBLICA PÚBLICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ICBF-SDC-016-2021-CALDAS-"Prestar el servicio de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos automotores en estado de inutilización, inservible u obsoleto, pertenecientes al ICBF Regional Caldas.

EMPRESA:	ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS		NIT:	900508093	FECHA:	12 de Octubre 2022
CONTACTO:	JHOHAM RODRIGUEZ		CARGO:	Gerente	TEL. CELULAR:	3508544747
E-MAIL:	jhoham@gmail.com		DIRECCIÓN:	Calle 19 No. 96h-73	TELEFONO FIJO:	318214579/ 3589867

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

• Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su cotización en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
• El precio de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
• Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
• No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

NOTAS:
(1) Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Precio unitario antes de IVA" y asignar la tarifa de IVA que corresponda en la casilla "Tarifa IVA%".
(2) En caso de remitir su cotización mediante el módulo Solicitud de Información a Proveedores del SECOP II; el Precio Total para el periodo de ejecución estimado celda H67 debe ser diligenciado en la pregunta 1 del "Cuestionario".

Tiempo de Ejecución 2022	Meses:1	Tarifa IVA	0%

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	Precio unitario antes de IVA	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	**Prestar el servicio de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos automotores en estado de inutilización, inservible u obsoleto, pertenecientes al ICBF Regional Caldas**			0	-	
1.1	SEDE REGIONAL - MANIZALES					
	VALOR DE KILO DE CHATARRA RECUPERABLE AUTOMOTORES.	KILO	1	250	-	250
	GRAN TOTAL					250

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas

• Se remite como parte del estudio de sector previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar

• Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

* LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ANEXO 03.

CONSOLIDADO ESTUDIO DEL SECTOR

PROMEDIO COTIZACIONES				
DESCRIPCION DEL DE SERVICIO	ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S	RECUPERACION NARANJO RECYCLING S.A.S	IMPORTACIONES MANIZALES	PRECIO UNITARIO KILO CHATARRA
PRESTAR EL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, PERTENECIENTES AL ICBF REGIONAL CALDAS	$250	$450	$450	$383
			TOTAL	383

VALOR ESTIMADO DEL SECTOR			
PLACA	PESO (K)	PESO ESTIMADO POR DETERIORO	VALOR MÍNIMO
ITP650	835	542,75	$ 207.873,25
MDB091	1198	778,70	$ 298.242,10
HMF830	910	591,50	$ 226.544,50
HIS88	95	61,75	$ 23.650,25
BFX564	790	513,50	$ 196.670,50
TOTAL			**$ 952.980,60**

NOTA: El producto se encuentra exento del IVA.